

INVITACIÓN A COTIZAR No. 010 DE 2020**Objeto:**

Fiduprevisora S.A. requiere cotizar la prestación del servicio de vigilancia física, con la permanencia de un guarda de seguridad con equipo de comunicación de lunes a viernes de 08:00 horas a las 18:00 horas y sábados de 08:00 horas a las 12:00 horas para las oficinas de CARTAGENA, BUCARAMANGA, RIOHACHA, MONTERÍA Y BOGOTA.

Apertura de la Invitación: 18 de febrero 2020

Fecha límite para presentar observaciones: 13 de febrero 2020 hasta las 12:00 horas

Respuesta a observaciones: 17 de febrero 27 de 2019

Recepción de Cotizaciones: 19 de febrero de 2020 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Gerencia Administrativa

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fiduprevisora S.A. informa que la presente invitación a cotizar no se puede considerar como una oferta a para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, calidad, costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de Fiduprevisora S.A., la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado en la ley Fiduprevisora S.A. aplicará los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta invitación a cotizar; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la entidad; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

1.5. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

1.7. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día miércoles 19 de febrero de 2020 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. requiere cotizar la prestación del servicio de vigilancia física, con la permanencia de un guarda de seguridad con equipo de comunicación de lunes a viernes de 08:00 horas a las 18:00 horas y sábados de 08:00 horas a las 12:00 horas para las oficinas de CARTAGENA, BUCARAMANGA, RIOHACHA, MONTERÍA Y BOGOTA.

3. ALCANCE

La prestación del servicio, por cada una de las oficinas de Fiduprevisora S.A. en Cartagena, Bucaramanga, Riohacha, Montería y Bogotá se debe prestar en las siguientes direcciones:

OFICINA	DIRECCIÓN
Cartagena	Calle Larga N°. 9A-45 con Callejón San Antonio Esquina
Bucaramanga	KRA 28 # 49 - 61 BARRIO SOTOMAYOR
Riohacha	Kra 7 # 1 - 38 al lado del Banco de la Republica.
Montería	Calle 26 # 3 - 38 local 3
Sede principal Bogotá	Calle 72 # 10 – 03

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

1. La prestación del servicio de vigilancia personalizada, de un (01) guarda por cada oficina de Cartagena, Bucaramanga, Riohacha, Montería y Bogotá.
2. Horario de lunes a viernes de 08:00 horas a las 18:00 horas y sábados de 08:00 horas a las 12:00 horas.
3. El personal debe ser dotado con armamento.

4. El personal debe ser dotado con equipo de comunicación.
5. El personal debe ser dotado con uniformes y placa de identificación.
6. El personal debe ser dotado con elementos de protección y dotación.

4.1 Generalidades

La Empresa prestadora de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada debe contar los siguientes documentos:

1. Autorización previa a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, según lo dispuso el Art. 3º del Decreto 2187 de 2001.
2. Licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
3. Certificado vigente de existencia y representación legal de la sociedad.
4. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de Vigilancia y Seguridad Privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.

4.2 Obligaciones

En desarrollo de la vigencia de la prestación del servicio requerido se contemplan las siguientes obligaciones:

1. Mantener a disposición de cualquier autoridad o de FIDUPREVISORA, los documentos del arma que utilice el guarda
2. Prestar el servicio con un personal dotado con equipo de comunicación, entre este y la empresa.
3. Prestar el servicio con un personal dotado con uniformes, placa de identificación, elementos de protección y dotación.
4. Capacitar al personal en servicio y atención al cliente, manejo de armas y de más capacitaciones afines con la prestación del servicio
5. Informar de las capacitaciones realizadas y futuras a realizar del personal que presta servicio en las instalaciones de la entidad.
6. El contratista deberá mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato y sus adicionales.
7. El contratista se compromete a informar oportunamente los cambios de personal, con una anticipación de diez (10) días.
8. El contratista deberá contar con domicilio o sucursal en la ciudad de Bogotá.
9. Garantizar el recurso humano requerido para la prestación del servicio, en las condiciones estipuladas y sin cobros adicionales por este concepto
10. Generar los informes mensuales los cuales deben ir adjunto con la factura de cobro, en donde indique: i) nombre, numero de cedula del guarda que está prestando el servicio en la ciudad de Cartagena; ii) código y demás identificaciones y certificaciones necesarias del arma que porta el del guarda que está prestando el servicio; copia de las certificaciones de

las capacitaciones de seguridad y servicio al cliente con que cuenta el guarda que está prestando el servicio.

11. Coordinar con el supervisor los demás acontecimientos y requisitos necesarios para la debida prestación del servicio.
12. Podrá realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de dicho personal con FIDUPREVISORA.
13. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

4.3 Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas de acuerdo a la propuesta presentada.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@FIDUPREVISORA.com.co.

4.4 Duración

La duración o plazo estimado para la prestación del servicio es de doce (12) meses.

5. OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

Oferta Económica	Pesos \$ M/cte.
Total IVA	
Total	

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los oferentes.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Augusto Jaimes Fajardo – Profesional de Inteligencia de Mercados
 Revisó: Cesar Camilo Neira Ávila – Director de Adquisiciones (E)
 Aprobó: Andrea Juliana Mendez Monsalve – Gerente Administrativa

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.